

ACTA 143 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES “LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO”

**ACTA No. 143 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
ORDINARIAS DE PLENARIA
03 DE OCTUBRE DE 2012 HORA DE INICIO: 10:00 P.M.**

PERIODO DE SESIONES EXTRORDINARIAS 2012

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente

WILSON RAMÍREZ GONZALEZ
Primer Vicepresidente

CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
Segundo Vicepresidente

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2012 - 2015 CON VOZ Y VOTO

**CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
RAUL OVIEDO TORRA
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ**

ACTA 143 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Así se hará Señor Presidente muy buenas días para todos, primer llamado a lista sesión ordinaria Miércoles tres (03) de Octubre de 2012, Honorables Concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
JHON JAIRO CLARO AREVALO	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista ocho (08) Honorables Concejales, no hay Quórum decisorio.

El Presidente: No habiendo Quórum decisorio hacer el segundo llamado en quince (15) minutos.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente.

La Señora Secretaria: Así será señor Presidente, segundo llamado a lista Honorables Concejales.

SEGUNDO LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	PRESENTE
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	PRESENTE
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	PRESENTE
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	PRESENTE
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
JHON JAIRO CLARO AREVALO	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
RAUL OVIEDO TORRA	
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	PRESENTE
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista quince (15) Honorables Concejales, hay Quórum decisorio.

El Presidente: Habiendo Quórum decisorio abrimos el debate y Secretaria favor leer el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente. Me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUÓRUM

II

CONSIDERACION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

ACTA 143 FOLIO 4

III

HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

IV

DESIGNACION DE LA COMISION PARA LA REVISION DEL ACTA DE LA
PRESENTE SESION PLENARIA.

V

INVITACION:

**TECNIENTE CORONEL. ROBINSON FARFAN
DIRECTOR DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**

VI

LECTURA DE COMUNICACIONES

VII

PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS

BUCARAMANGA, MIERCOLES (03) DE OCTUBRE DE 2012

HORA: 10:00 A.M.

El Presidente, URIEL ORTIZ RUIZ

El Primer Vicepresidente, WILSON RAMIREZ GONZALEZ

El Segundo Vicepresidente, CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

La Secretaria General, NUBIA SUAREZ RANGEL

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente: En consideración el orden del día; tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

ACTA 143 FOLIO 5

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Señor Presidente, Señor Presidente para solicitarle a los Honorables Concejales y a su señoría para cambiar el orden del día en el sentido de cambiar el quinto (5) punto del orden del día es, Señor Presidente para que lectura de comunicaciones, proposiciones y el punto de proposiciones y asuntos varios pase hacer quinto (5) punto y sexto (6) punto respectivamente Señor Presidente.

El Presidente: Ósea adelantar el punto de correspondencia y el punto de proposiciones y varios.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Proposiciones y que cambie el.

El Presidente: En consideración la solicitud presentada la aprueban los Honorables Concejales.

La Señora Secretaria: Ha sido aprobado Señor Presidente la modificación del orden del día.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, Continuamos con el tercer (3) punto del orden del día, Los invito a todos a colocarse de pie para entonar el himno de Bucaramanga.

3. HIMNO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA.

La Señora Secretaria: Nos podemos sentar.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el orden del día cuarto (4) punto.

ACTA 143 FOLIO 6

4. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA REVISIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN PLENARIA.

El Presidente: Se designa al Honorable Concejal WILSON RAMIREZ GONZALES para que revise el acta del día de hoy.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL WILSON RAMIREZ GONZALES:
Muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: Con mucho gusto.

La Señora Secretaria: Continuamos con el quinto (5) punto del orden del día.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria: Señor Presidente hay una comunicación sobre la mesa de la secretaria, me permito dar lectura, dice así:

Bucaramanga octubre 03 de 2.012

Doctor:

URIEL ORTIZ RUIZ
Presidente del Concejo de Bucaramanga

Atendiendo la invitación de la empresa de servicio de agua potable y alcantarillado de lima, Perú me permito informarle que estaré visitando la empresa cedepal y la planta huachipa junto con el gerente del acueducto metropolitano de Bucaramanga los días cuatro a seis (4 al 6) de octubre de dos mil doce (2.012, para lo cual solicito la autorización de la junta directiva del Concejo Municipal.

Cordial saludo,

Doctor
LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde Municipal de Bucaramanga

ACTA 143 FOLIO 7

La Señora Secretaria: ha sido leída la comunicación Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la solicitud presentada por el Señor Alcalde la aprueban los Honorables Concejales; tiene la palabra el Concejal DIONISIO CARRERO CORREA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIONISIO CARRERO CORREA: Gracias Señor Presidente, solicito votación nominal, Presidente.

El Presidente: Votación nominal Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente votación nominal para el permiso del Señor Alcalde.

VOTACION NOMINAL

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	SI
JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL	SI
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	SI
CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ	SI
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ	SI
JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	SI
DIONICIO CARRERO CORREA	SI
JHON JAIRO CLARO AREVALO	SI
HENRY GAMBOA MEZA	SI
NANCY ELVIRA LORA	
CARLOS ARTURO MORENO HERNÁNDEZ	SI
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	SI
URIEL ORTIZ RUIZ	SI
RAUL OVIEDO TORRA	SI
SANDRA LUCIA PACHON MONCADA	SI
WILSON RAMIREZ GONZALEZ	SI
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ	SI

ACTA 143 FOLIO 8

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido aprobado el permiso del Señor Alcalde con dieciséis (16) votos positivos.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el orden del día, sexto (6) punto del orden del día.

6. LECTURA DE PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El Presidente: Secretaria leamos una por partido.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito a dar lectura a la primera proposición.

PROPOSICION

La sensibilización con enfoque de género, responde a la necesidad de hacer evidente la realidad de las Mujeres en el Municipio Bucaramanga para su incidencia en la toma de decisiones y la generación de nuevas actitudes que rompan con la indiferencia y aceptación táctica o manifiesta de su Problemática.

El Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga, Capital Sostenible" dos mil doce, dos mil quince (2.012-2.015); en su Eje Programático: "Lo Social es Vital.

Bucaramanga Crece contigo "establece específicamente en el Diagnostico Sectorial Mujer y Género, que Bucaramanga cuenta con doscientos setenta y tres mil setecientas (273.700) mujeres cifra equivalente al cincuenta y dos punto dos por ciento (52.2%) de la proyección del censo DANE del año dos mil once (2.011). Este dato estadístico, refleja la necesidad de desarrollar un trabajo responsable con relación a dicho Grupo Poblacional y especialmente con aquellas que atraviesan situación de pobreza y vulnerabilidad. Mujeres Cabezas de Familia, Madres Comunitarias, Mujeres con Discapacidad, Madres Sustitutas, Mujeres Víctimas de la Violencia y el Conflicto Armado, Victimas de la trata de personas, posibilitando su empoderamiento, interlocución y negociación como una forma de alcanzar la productividad, la paz y democracia en la Municipalidad.

ACTA 143 FOLIO 9

De esta forma, las Concejalas que integramos los diferentes partidos del Concejo de Bucaramanga; nos permitimos presentar ante la Mesa Directiva y Honorables Concejales la siguiente proposición.

Invitar en la fecha y hora considerada conveniente por la Mesa Directiva; a la Doctora ANA MENDOZA DÍAZ (Directora de la Fundación Mujer y Futuro) y al Doctor JORGE ENRIQUE GUZMÁN (Coordinador Nacional del Proyecto Fortalecimiento Democrático), para que nos socialicen en plenaria el proyecto Fortalecimiento Democrático (PFD), específicamente lo relacionado con Grupos Mixtos de Género" su Filosofía y la coordinación que se ha generado con el Gobierno Nacional y el Congreso de la República; Destacando la labor que cumplen en esta iniciativa Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), EL INSTITUTO Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (idea Internacional) y el Instituto Holandés par la Democracia Multipartidaria (NIMD).

Por otra parte teniendo en cuenta que uno de los objetivos principales es apoyar el trabajo de la Mujeres Electas en las Corporaciones Públicas del Departamento; Conocer el cronograma de trabajo a nivel del Departamento, Municipio y los avances obtenidos a la fecha del Orden Nacional con el propósito de tener una percepción clara sobre dicha iniciativa de las Concejalas.

Firman:

La Honorable Concejal del partido Cambio Radical SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, la Honorable Concejal del partido Conservador CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO, la Honorable Concejal NANCY ELVIRA LORA del partido Liberal, del partido Liberal la Doctora MATRHA ANTOLINEZ GARCIA y la Doctora SONIA SMITH NAVAS VARGAS.

La Señora Secretaria: Señor Presidente ha sido leída la proposición.

El Presidente: En consideración la proposición presentada ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos.

ACTA 143 FOLIO 10

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, me permito dar lectura a la proposición del PIN

PARTIDO DE INTEGRACION NACIONAL PIN,

Presentada por el Concejal **DIEGO FRAN ARIZA PEREZ,** dice así:

Con el propósito de obtener información suficiente y aclarar inquietudes de los Honorables Concejales, sobre las decisiones tomadas por la Junta del Área metropolitana, en materia ambiental, me permito solicitar, a la Corporación la citación de los siguientes Funcionarios:

SECRETARIO DE PLANEACION: MAURICIO MEJIA ABELLO

SECRETARIO JURIDICO: CARMEN CECILIA SIMIJACA

SECRETARIO DE HACIENDA: MARTHA VEGA BLANCO.

SECRETARIO DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE: CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA

Además invitar a:

DIRECTOR DE LA CDMB: LUDWING ARLEY ANAYA MENDEZ

DIRECTORA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA: CONSUELO ORDÓÑEZ DE RINCÓN

Los Funcionarios Citados, e Invitados, deben responder el cuestionario que, a continuación, se presenta

SECRETARIA DE PLANEACION

1. Si en el Proyecto de Acuerdo número cero catorce (N°014) del treinta (30) de mayo de dos mil doce (2.012) **"POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS 2012 - 2015 "BUCARAMANGA CAPITAL SOSTENIBLE"**, se incorporó, inicialmente, que el Área Metropolitana de Bucaramanga, fuese autoridad ambiental y atendiendo una Proposición, presentada, con la aprobación de la Administración Municipal se eliminó dicha posibilidad en el Acuerdo número cero catorce (N°014) del Plan de Desarrollo, ¿Cuáles fueron las razones de la Administración, municipal, para votar positivo el Acuerdo Metropolitano número cero dieciséis (No. 016) de dos mil doce (2.012), que abiertamente contraviene la decisión del Concejo en pleno?
2. En la sesión de instalación del tercer Período de sesiones ordinarias, se ha anunciado que la Administración presentará, a consideración del Concejo, la aprobación del Plan de Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta la normatividad vigente y lo

ACTA 143 FOLIO 11

dispuesto en el Acuerdo Metropolitano cero dieciséis (016) de dos mil doce (2.012).

¿Cuál será el trámite que deberá surtir, en materia de concertación ambiental, ante las DOS Autoridades Ambientales del municipio?

3. En el año anterior se realizó una concertación de la revisión del POT, con la CDMB,
¿Dicha concertación tiene alguna validez y debe ser tenida en cuenta?

4. De acuerdo con las normas vigentes,
¿Qué trámites deben adelantarse, antes de la presentación del Proyecto de Acuerdo del POT, al Concejo, ante el Área Metropolitana, CDMB y Consejo Territorial de Planeación?

5. ¿Qué término, en tiempo, tienen las tres (3) entidades mencionadas en la pregunta anterior, para entregar su concepto, o decisión sobre el POT?

6. ¿En qué estado están los trámites en las tres entidades?

7. De acuerdo con los términos y el estado en que se encuentra el trámite ¿cuándo estaría la Administración, presentando el POT al Concejo municipal?

SECRETARIA DE HACIENDA

1. ¿Con base en qué norma se liquidara la sobretasa ambiental?

2. ¿A cuánto asciende la sobretasa ambiental?

3. ¿Cómo se distribuirá la Sobretasa Ambiental en las diferentes entidades?

SECRETARIA DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE

1. ¿Si el Área Metropolitana de Bucaramanga asume las funciones de autoridad ambiental, se afectan las funciones y competencias de la Subsecretaria de Medio Ambiente Municipal?

CORPORACION DE LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

1. ¿Cuál es el monto del Presupuesto de ingresos, en el año dos mil doce (2.012)?

¿Qué peso tiene la sobretasa ambiental de los Municipios del área metropolitana?

ACTA 143 FOLIO 12

El Presidente: Secretaria yo le dije que leyera una proposición por partido.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, esta proposición es bastante extensa.

El Presidente: Es una sola, ha continué.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente,

2. ¿Al no llegar estos recursos cual es la situación financiera en la que queda la CDMB, para atender la zona rural del Área Metropolitana y los nueve (9) Municipios que hace parte de su Jurisdicción?
3. ¿Al asumir el AMB, las funciones de autoridad ambiental, cuantos empleados debe despedir la CDMB, existe algún plan de contingencia, en cuanto a indemnizaciones?
4. ¿Cuál es la posición de la CDMB, en cuanto a la legalidad de la asunción de las funciones de Autoridad Ambiental por parte del AMB?
5. ¿La CDMB, tenía funciones en materia de coordinación y planificación urbana? ¿Qué actividades y funciones que desarrolla la CDMB, debería, en adelante, ejecutar el AMB?
6. ¿En este momento existe alguna demanda en curso contra el Acuerdo Metropolitano cero dieciséis (016) de dos mil doce (2.012), En qué estado se encuentra el proceso?
7. ¿En el pasado, se argumentó que la CDMB, al ser autoridad ambiental, no debía mantener el alcantarillado, y por ello se creó EMPAS, en el caso que la CDMB no siguiera siendo Autoridad Ambiental la CDMB, retomaría el manejo del alcantarillado; Cuál sería el futuro de EMPAS?

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

1. ¿Cuál es la estructura, técnica y operativa y las herramientas necesarias para que el Área Metropolitana asuma las funciones como autoridad ambiental?
2. ¿Cuál es la norma que establece que la población, urbana, que determina la ley noventa y nueve (99) de Mil novecientos noventa y tres (1.993), es la proyectada y no la del censo?
3. ¿Se considera prudente que existiendo una demanda, se empiecen a ejercer funciones y a tomar decisiones administrativas, que, eventualmente, tuvieran que ser reconsideradas por efectos de un fallo judicial?
4. ¿Teniendo en cuenta, que el Área Metropolitana, ejecuta obras de infraestructura, que pueden requerir permisos ambientales? ¿sería el Ministerio, el competente para otorgar las Licencias, ese trámite podría tener consecuencias en la agilidad para desarrollar los proyectos?
5. ¿Si el instrumento para convertir al Área Metropolitana en Autoridad Ambiental, era un Acuerdo metropolitano, ¿por qué se propuso en el proyecto de acuerdo de Plan de Desarrollo, que el Área asumiera funciones de Autoridad Ambiental, solicitud, que fue negada por el Concejo con el aval de la Administración?
6. ¿Si desde Marzo se obtuvo la certificación, del Dane sobre la población proyectada, ¿porqué solo hasta Agosto se sometió a consideración de la Junta del Área la creación de la Subdirección Ambiental?
7. ¿En qué norma se sustenta la decisión de otorgar al área metropolitana el cincuenta por ciento (50%) del recaudo de la sobretasa ambiental?
8. ¿Cuál fue el resultado del acuerdo metropolitano número cero, cero cuatro (No.004) de dos mil seis (2.006)?

Teniendo en cuenta que las claridades que puedan dar los funcionarios citados, e invitados son importantes para el trámite de proyectos que serán debatidos en éstas sesiones ordinarias, tales como el Presupuesto dos mil trece (2.013) y el Plan de Ordenamiento Territorial, me permito solicitar, con toda consideración, urgir del Concejo la aprobación de la presente Proposición y ruego al Señor Presidente darle

ACTA 143 FOLIO 14

prioridad a la programación del debate, de Control político, con antelación, suficiente, al trámite de los proyectos de acuerdo de Presupuesto y del POT.

Cordialmente,

DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
Concejal de Bucaramanga
Partido de Integración Nacional PIN

La Señora Secretaria: Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la proposición presentada ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Yo invito a los Honorables Concejales que las proposiciones es sobre un tema específico, cuando se abre mucho la proposición se convierten en un informe de gestión, entonces invito, las proposiciones se van hacer de acuerdo a los temas para que ustedes partan las proposiciones, hay proposiciones que se pueden convertir en un informe de gestión y yo creo que para eso son los informes de gestión; continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, me permito dar lectura a la siguiente proposición dice así:

PROPOSICION

CITAR AL GERENTE DE LA EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA -EMAB- DR. SAMUEL PRADA COBOS, para que en sesión plenaria del Concejo Municipal se realice el control político, presente y conteste el siguiente cuestionario:

1. Presentar el balance contable de activos y pasivos del año dos mil once (2.011) y el corte de activos y pasivos correspondiente y con corte al treinta (30) de mayo de dos mil doce (2.012). Presentar el estado financiero de la EMAB. Favor incluir anexos.
2. Sírvase explicar los siguientes indicadores financieros de la EMAB S.A.S.P en su nivel de endeudamiento, nivel de

ACTA 143 FOLIO 15

endeudamiento liquides, capital de trabajo, rendimiento de cartera, rendimiento patrimonial para los accionistas, margen neto de utilidad y ebitida y su comparativo con los años dos mil once (2.011) y lo que va del dos mil doce (2.012).

3. Sírvese señalar las causas de la actual situación financiera de la EMAB
4. La EMAB creó el fidecomiso servitrus GND, de acuerdo a esto, responder De donde proviene los recursos para dicho fidecomiso? Así mismo, Este fidecomiso constituyo un patrimonio autónomo para estos efectos?
5. Sírvese explicar la calificación de riesgo asignada a la EMAB años dos mil ocho (2.008) al dos mil once (2.011) y lo que va del dos mil doce (2.012).
6. Presentar un cuadro de relación del personal contratado laboralmente para la empresa EMAB, contratistas, funcionarios de carrera, obreros, trabajadores oficiales, de libre nombramiento y remoción, de periodo fijo, contratistas por bolsa de empleo, contratistas, valor del salario u honorario devengado, tiempo de vinculación, cargo desempeñado, relacionar cuales se encuentran vinculados a la convención colectiva de trabajo.
7. Si la empresa EMAB solicito permiso al MINISTERIO DE PROTECCION SOCIAL MIN TRABAJO, para el despido colectivo de trabajadores, en qué estado se encuentra la misma petición y que pronunciamiento ha tenido el ministerio al respecto.
8. Cuantos despidos de personal se han realizado hasta la fecha y a que monto asciende este proceso para que lo asuma la EMAB.
9. La EMAB ha recibido por parte de la empresa ASEO CHICAMOCHA S.A. E.S.P., el valor de la comisión de éxito a la EMAB, para que se utilizara para liquidar a los trabajadores y el monto que se ha entregado y cuando por favor especificar, fecha, monto exacto y en cual administración gerencial de la EMAB se entregó.
10. Que proyección y desarrollo actual tiene la empresa para no quebrar por las perdidas actuales que presenta a abril de dos mil doce (2.012) por el valor de mil seiscientos millones (\$1.600.000) de pesos.

ACTA 143 FOLIO 16

11. Qué resultados de recaudo, cumplimiento, mejoramiento económico de la empresa EMAB, si ha mantenido la empresa contratista los requisitos exigidos en los requisitos habilitantes para escogerlo y contratarlo o por el contrario ha cambiado; que presente los informes del interventor realizadas en la ejecución del Contrato número cero cuarenta y ocho (No. 048) de dos mil diez (2.010), suscrito con EL CONSORCIO ASEO CHICAMOCHA S.A.E.S.P. Si la interventora ejercida a través del señor JAIRO ALFONSO SALCEDO, de la empresa ASEO ESPECIAL, sigue vigente y en qué condiciones. Los informes deben presentarse firmados por el respectivo interventor. Hay moralidad administrativa en tener la persona de interventor quien fue el mismo que fungió como asesor de la EMAB, quien realizo los estudios previos, y quien considero que la empresa ASEO CHICAMOCHA S.A. era a quien se le adjudicaría el contrato con la EMAB. Conforme a la Ley ocho cuarenta y dos (842) de dos mil tres (2.003), y que ha hecho la empresa frente a este suceso.
12. Presentar copia del convenio firmado entre el ACUEDUCTO DE BUCARAMANGA y la EMAB EL VENTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2.011), para las labores de comercialización.
13. En que se ha desarrollado la multa interpuesta por la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS A LA EMAB.
14. Porque la Junta Directiva de la EMAB y el gerente no han dado por terminado este contrato número cero cuarenta y ocho (No. 048) de dos mil once (2.011), por presentarse el detrimento patrimonial de la empresa EMAB hasta la fecha de un cuatrocientos cincuenta por ciento (450%).
15. Que estudio Financiero se hizo para que el contrato cero cuarenta y ocho (048) de dos mil diez (2.010), se le cancelara al operador el noventa y cinco (95%) de la tarifa y el cinco por ciento (5%) a la EMAB, descontando de este el cinco por ciento (5%) el dos punto cinco por ciento (2.5%) al interventor?
16. Que estudio Técnico-Financiero se hizo para que se le entregara el componente de Comercialización (Facturación, Peticiones-Quejas y Reclamos P.Q.R, Nuevas vinculaciones) al operador?

La Señora Secretaria: Esta proposición es presentada por el partido de la U, Señor Presidente.

ACTA 143 FOLIO 17

El Presidente: En consideración la proposición presentada
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, así será
continuamos con la siguiente proposición dice así:

PROPOSICION

Cítese a la Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Educación, Secretaria de Salud y Ambiente, Secretaria de Planeación, INDERBU, IMEBU, IMCT, SISBEN e INVISBU, para que sirvan a Contestar lo siguiente:

1. Existe el Acuerdo Municipal cero cincuenta y tres (053) de Diciembre diez (10) de dos mil diez (2.010), el cual tiene una modificación contenida en el Acuerdo Municipal cero treinta y nueve (039) del veintinueve (29) de diciembre de dos mil once (2.011), con base en lo anterior ¿En qué aspectos ha radicado el cumplimiento de esta Política Publica en materia de discapacidad, en lo que va corrido del año dos mil doce (2.012)?

La Señora Secretaria: Esta proposición es presentada por la bancada del partido Liberal Colombiano, Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la proposición presentada
¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente, me permito a dar lectura a la siguiente proposición.

PROPOSICION

Con el propósito que la ciudad de Bucaramanga conozca la gestión de las personas interesadas en optimizar la gestión municipal y garantizar la transparencia de los procesos, como son las veedurías y su importante misión ante los entes de control, solicito invitar a las veedurías existentes en

ACTA 143 FOLIO 18

el municipio de Bucaramanga. Para que se sirvan resolver el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué tiempo llevan de estar constituidas?
2. ¿Cuáles son sus funciones principales?
3. ¿Actualmente que gestión veedora están realizando y/o que procesos llevan en curso y en qué estado están?
4. ¿Qué propuestas de gestión mancomunada tienen con el Concejo de Bucaramanga?

La Señora Secretaria: Esta proposición es presentada por el Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, ha sido leído la proposición Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la proposición presentada ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente, me permito a dar lectura a la siguiente proposición.

PROPOSICION

Basado en el Artículo treinta y dos (32) Numeral doce (12) de la ley quince cincuenta y uno (1551) de dos mil doce (2.012) que reza "citar a control especial a los

representantes legales de las empresas de servicios públicos domiciliarios, sean Públicas o Privadas", para que absuelvan inquietudes sobre la prestación de servicios Públicos Domiciliarios, en el respectivo Municipio o Distrito, solicito se sirva citar a la Electrificadora S.A E.S.P-ESSA-(E.P.M), unidad técnica de servicios públicos domiciliarios, superintendencia de servicios públicos domiciliarios, contraloría, secretaria de Gobierno, Secretaria de Planeación, e invitar a la defensoría del pueblo, para que en sesión plenaria del Concejo Municipal resuelva las siguientes inquietudes:

- 1) ¿Al hacer ustedes algún mantenimiento del servicio público que duran días, en la facturación se ve reflejado algún descuento a los usuarios?

ACTA 143 FOLIO 19

- 2) ¿Cuál es el procedimiento que se hace para la entrega de un contador?
- 3) ¿Porque cortan el servicio, después de que el usuario pasa la queja o el reclamo a la Empresa?
- 4) ¿Cuántas quejas reciben a diario por recargos que no son consumidos y cuanto dura el procedimiento para dar la respuesta?
- 5) ¿Cuál es el soporte legal para poder instalar estos contadores sin tener que mediar para este tema la ley del espacio público, la ley de contaminación visual y la ley del **RETIE (REGLAMENTO TECNICO DE INSTALACIONES ELECTRICAS del Ministerio de Minas y Energía)**?
- 6) ¿Con las instalaciones de dichos contadores se cumplen las normas del **RETIE**, en todo lo que tiene que ver con las protecciones de dicho reglamento?

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle ha sido leída al proposición, es presentada por el Concejal RAUL OVIEDO TORRA de AICO.

El Presidente: En consideración la proposición presentada ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos.

La Señora Secretaria: Alo, me permito a dar lectura a la siguiente proposición, dice:

PROPOSICION

Citar al Directo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, al Director de Transito de Bucaramanga; al Secretario del Interior, al Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga; e Invitar al Doctor ALFONSO PRIETO GARCÍA, para que rindan informe sobre el Desarrollo de la Feria de Bucaramanga dos mil doce (2.012), Evento Carnestolendico llevado a cabo en el.

ACTA 143 FOLIO 20

El Presidente: Como es Nubia, como es la palabra.

La Señora Secretaria: Carnes de lenticio, lendico.

El Presidente: Carmen de Bolívar.

La Señora Secretaria: Carnestolendico llevado a cabo en el mes de septiembre del presente año; esta proposición Señor Presidente es presentada por los Honorables Concejales JHON JAIRO CLARO AREVALO del partido ASI y el Doctor CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, Señor Presidente ha sido leída la proposición.

El Presidente: En consideración la proposición presentada ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada la proposición Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente continuamos con el orden del día.

El Presidente: Tiene la palabra el Concejal CLEOMEDES BELLO VILLABONA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CLEOMEDES BELLO VILLABONA:

Gracias Señor Presidente, con la venia del señor director de la defensa civil, Señor Presidente y como estamos en proposiciones es un tema que nos compete a todas las bancadas Señor Presidente, con la venia suya y de la mesa directiva haber si podemos hacer un conversatorio aquí en el Concejo de Bucaramanga sobre el tema del transporte masivo cuando usted disponga, Señor Presidente mire que en los medios de comunicación, en todos los sitios nos han comentado que por que el Concejo no ha hecho el control político en lo que tiene que ver con el transporte masivo en la ciudad, pues desafortunadamente el Concejo estaba en

ACTA 143 FOLIO 21

receso y por eso no hemos podido tocar este tema, ya lo han tocado inclusive en la asamblea departamental en el día de ayer, Señor Presidente sería bueno que, yo se que todas las bancadas y todos los Concejales queremos conocer el tema, queremos traer aquí cada uno de los dolientes tanto transportadores como los directores del área, del jefe de Metro línea y los mismos usuarios Señor Presidente, para cuando usted disponga y ojala sea en el, en el tiempo por lo menos el, empezando la semana Señor Presidente para conocer este tema, esta situación y que se cite un conversatorio y que sea apoyado aquí por unanimidad del Concejo o los que queramos apoyar temas que es de ciudad y tema que nos compete a todos los Concejales Señor Presidente.

El Presidente: Con mucho gusto, ya está la proposición va hacer leída, seguimos secretaria.

La Señora Secretaria: Señor Presidente sí, me queda pendiente leer la proposición de Cambio Radical y dice así Señor Presidente:

PROPOSICIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal "Bucaramanga Capital Sostenible" dos mil doce, dos mil quince (2.012-2.015), Dimensión Sostenibilidad Social y Económica, Eje Programático Lo Social es Vital, Bucaramanga Crece Contigo; Programa dos (2). Poblaciones Incluidas al Desarrollo Sostenible - Subprograma: Familias en Acción, cuyo objetivo consiste en apoyar logísticamente al Programa Presidencial Familias en Acción; de la Bancada de CAMBIO RADICAL, citar al Director de Familias en Acción Doctor SERGIO MAURICIO ARCINIEGAS, para que respondan el siguiente cuestionario sobre Familias en Acción:

1. Considerando que a la fecha se encuentran vinculadas diecinueve mil doscientas (19.200) personas vinculadas al Programa Familias en Acción, cuántas se encuentran actualmente activas y cuántas se proyectan para el dos mil trece (2.013)?
2. Si actualmente a través del Programa Presidencial Familias en Acción se desembolsan ocho mil doscientos (8.200) millones de pesos al año, ¿cuál es la proyección prevista en recursos para desembolsar en el dos mil trece (2.013)?

ACTA 143 FOLIO 22

3. El Plan de Desarrollo Municipal en el Subprograma Familias en Acción, establece capacitar a tres mil quinientas (3.500) madres titulares vinculadas al Programa en diferentes áreas para promover el emprendimiento y la microempresa, qué gestión y resultados de impacto se han logrado a la fecha?
4. Con la modificación de medición del SISBEN, cuáles es el cumplimiento de requisitos y con base en qué actos administrativos?
5. Qué estrategia de divulgación se ha desarrollado para socializar la convocatoria actual para lograr la vinculación en el Programa Familias en Acción? Señalar las fechas previstas.

La Señora Secretaria: Esta proposición es presentada por la Bancada del partido Cambio Radical, Señor Presidente.

El Presidente: En consideración la proposición presentada ¿La aprueban los Honorables Concejales?

La Señora Secretaria: Ha sido aprobada Señor Presidente.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, Señor Presidente ya fueron leídas las proposiciones por cada bancada.

El Presidente: Continuamos Secretaria.

La Señora Secretaria: Así será Señor Presidente, continuamos con el séptimo (7) punto del orden del día.

**7. INVITACION TECNIENTE CORONEL. ROBINSON FARFAN
DIRECTOR DE LA DEFENSA CIVIL COLOMBIANA**

El Presidente: Dándole un saludo muy especial al Teniente Coronel ROBINSON FARFAN, al señor TRINO BECERRA Director de defensa civil, a todos los miembros de la defensa civil que

ACTA 143 FOLIO 23

hoy nos acompañan aquí en este recinto, a los medios de comunicación que también están pendientes, presentes especialmente las estudiantes de comunicación social de la universidad Pontificia Bolivariana, ANDREA ORTIZ y TATIANA BONILLA quienes están haciendo un informe para la universidad, a todos los presentes, a los Concejales, Concejalas y a la mesa directiva; le vamos a dar la palabra al Teniente Coronel ROBINSON FARFAN, ellos tienen unas inquietudes que quieren que las conozcan el Concejo de Bucaramanga y las tengan en cuenta para el desarrollo de sus funciones, entonces Teniente Coronel primero que todo agradecerle que haya aceptado esta invitación del Concejo de Bucaramanga y bienvenido y tiene usted la palabra.

INTERVENCION DEL TENIENTE CORONEL ROBINON FARFAN:

Doctor URIEL ORTIZ RUIZ Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, Honorables Concejales de la ciudad de Bucaramanga, señores periodistas, señoras y señores, mis líderes voluntarios que en el día de hoy me acompañan.

Realmente verlos a ustedes me llena de emoción ver una Colombia distinta; en nombre de los funcionarios y líderes voluntarios de la defensa civil Colombiana seccional Santander, le presento nuestro agradecimiento por habernos invitado a esta sección plenaria ordinaria del Concejo de Bucaramanga, así mismo desearles a cada uno de los presentes éxitos en sus labores personales extensivos a todos sus equipos de trabajo.

Somos una institución de socorro única del estado con sello de calidad, compuesta en el Municipio de Bucaramanga por tres (3) funcionarios y más de cuatrocientos (400) líderes voluntarios, y que desde hace cuarenta y siete (47) años trabajamos en la gestión del riesgo y desde hace seis (6) años por el medio ambiente y la acción social, hemos atendido las olas invernales de los años dos mil diez, once y doce (2.010,11 y 12) así como barrios incendios forestales y estructurales en nuestro municipio de lo cual se han perdido en nuestros servicios cuatro mil ochocientos veinte (4.820) familias en momentos de emergencia y se han entregado tres mil seiscientas (3.600) ayudas, ayudas humanitarias por gestión nuestra, lo que representa más de dos mil trescientos millones (3.200.000.000) de pesos en obras y elementos ahorrados al municipio, los líderes voluntarios son personas de la comunidad Santandereana que líderes y espontáneamente han elegido capacitarse y organizarse para ayudar a sus semejantes, bajo unas normas y protocolos de actuación pero que necesitan de las más mínimas condiciones para poder ejecutar sus intensiones de ayuda a la comunidad que sufre, que llora a causa de las

ACTA 143 FOLIO 24

emergencias naturales, sociales y ambientales; el año antepasado el Honorable Concejo de Bucaramanga había aprobado ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesos para apoyar a nuestros hombres de los cuales solo se entregaron ochenta millones (80.000.000) para la compra de uniformes, sin hasta el momento conocer cuáles fueron las causas para recortar el presupuesto aprobado por ustedes que era para combustible, equipo y alimentación en las emergencias que se iban a presentar, el año pasado no hubo ningún tipo de ayuda y los servicios prestados en la feria del año dos mil once (2.011) fueron cancelados hasta el mes de agosto de este año y los servicios prestados este año en la feria aun no tenemos una luz clara, dentro de los objetivos institucionales se encuentra la de coa ayudar a las autoridades municipales atender, capacitar, organizar y equipar las comunidades con el fin de mitigar los daños que pueden ocasionar las emergencias, pero para que esto sea una realidad eficiente, eficaz y efectiva es indudable que se necesita de apoyo con recursos económicos por parte de la Alcaldía en este sentido la dirección seccional de la defensa civil Colombiana en el municipio de Bucaramanga así como sus organizaciones han presentado para este año proyectos y oficios pero lastimosamente y en deprimiento en atención a la comunidad no nos han tenido en cuenta, permítame Honorables Concejales aclararles que los recursos que obtienen nuestras organizaciones por servicios prestados en atención de la influencia masiva del público y capacitación a la comunidad retorna a ellos mismas convertidos en equipos, capacitación y mejor atención; de estos recursos ninguno de nuestros líderes voluntarios perciben remuneración económica lo único que ellos requieren es que se le dé a los menos como a el transporte, combustible, el equipo y la alimentación para poder atender las personas que sufren; la dirección de la defensa civil Colombiana de Santander ha venido durante el año dos mil once y dos mil doce (2.011 y 2.012) reorganizando la juntas en el municipio y muy próximamente tendremos tres (3) nuevas organizaciones una en el sector del café Madrid que cada vez que vienen la olas invernales es el sitio donde más se ve afectado en la ciudad de Bucaramanga, otra en el centro de la ciudad lo que hace por la parte del edificio de la fiscalía y otra en el kilómetro nueve (9) vía Cúcuta con el fin de mejorar nuestro servicio a la comunidad.

La defensa civil Colombiana es una organización muy limitada en recursos económicos es por esto que recuro y aprovecho la oportunidad que nos dan en este recinto y ante ustedes Honorables Concejales para solicitar el apoyo de seiscientos millones (600.000.000) de pesos para los cuatro (4) años, lo que representa una asignación anual de ciento cincuenta

ACTA 143 FOLIO 25

millones (150.000.000) de pesos, así mismo aprovechando la ley quince cero cinco (1505) que fue sancionada por el Señor Presidente de la República el cinco (5) de enero del presente año para que se nos exonere de los pagos de los servicios públicos y el impuesto predial, soy un convencido que la gestión del riesgo, el ayudar a los necesitados y la conservación del medio ambiente es un compromiso de todos por lo cual los invito a que nos acompañen y se unan a esta gran causa, no podemos ser quinientos mil (500.000) líderes voluntarios en Colombia, tenemos que ser cuarenta y cuatro millones (44.000.000) de líderes voluntarios; es indudable que la diferencia entre la vida y la muerte en un momento de emergencia es lo que cada uno pueda reaccionar de acuerdo a su conocimiento; quiero aprovechar la oportunidad de invitarlos para el diecisiete (17) de octubre a las once (11) de la mañana al gran simulacro por sismo ciudad celebrando el día mundial de la atención y prevención del desastre, allí estaremos prestos a colaborarles, a orientarlos como organismo de socorro, por ultimo permítame manifestarle que la institución social y humanitaria más grande del País estará siempre lista en paso de emergencia en los momentos que nos lo requieran; quiero agradecer fuera de líneas a mis líderes voluntarios que entregan cada día lo mejor de cada uno sus espacios de descanso, de trabajo sacando muchas veces de sus bolsillos dineros para atender la comunidad en realidad nuestros líderes voluntarios es una Colombia diferente, es una Colombia humanitaria, es una Colombia llena de amor por la comunidad; gracias Señor TRINO, gracias Señor JUAN, señores líderes voluntarios, gracias Honorables Concejo por haberme escuchado, muy amable.

El Presidente: Y Teniente Coronel sabemos del servicio que presta la defensa civil en Bucaramanga, en el área metropolitana y en todo el País; le voy a dar la palabra a la bancada del partido Liberal, su vocero JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, seguidamente el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ del partido de integración nacional.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ:

Gracias Presidente, un saludo para todos mis compañeros, un buen retornar a nuestras sesiones ordinarias, quiero saludar al director de la defensa civil, a todo el equipo de voluntarios que he podido compartir con ellos en muchas ocasiones en los eventos masivos que hemos podido realizar y quiero tomarme tan solo unos minutos a nombre de la bancada

ACTA 143 FOLIO 26

planteando dos (2) cosas importantes, uno partimos de lo que dice en el escudo de ellos que están listos en paz o en emergencia y partamos de esa primicia para felicitarlos por ese gran trabajo que hacen y cuando reaccionan a las diferentes problemáticas, pero mi intervención parte de la ley quince cero cinco (1505) del dos mil doce (2.012) que el cinco (5) de enero de este año se estableció ya que durante muchos años la defensa civil ha sido un equipo de voluntarios y de personas que ha trabajado fuertemente en pro de no solo de atender eventos masivos, porque muchos de nosotros los conocemos solo en eventos masivos pero yo he podido ir a conocer el lugar que o los dos (2) lugares donde atienden a personas enfermas, lugares de paso, lugares que tiene las personas hace mucho tiempo y eso es lo que nadie ve, muchos de nosotros los vemos vestidos de naranja en un evento pero detrás de, de eso hay mucho mas y por eso hoy quiero retomar lo que se estableció a partir del cinco (5) de enero del dos mil doce (2.012) y establece una ley que le, establece algunos deberes pero también les genera algunos beneficios y dentro de los beneficios que establece la ley doce cero cinco (1205) del dos mil doce (2.012) y ya les voy a explicar porque la estoy nombrando y como nosotros como Concejales nos vemos involucrados dentro de ella habla de que, habla aproximadamente de cinco (5) beneficios uno, el primer beneficio o estímulo que habla el capítulo dos (2) de la ley doce cero cinco (1205) del dos mil doce (2.012) habla acerca de educación y dice que el artículo sexto (6) habla de otorgar beneficios a las matriculas y créditos para las familias de los voluntarios de la defensa civil, también habla de vivienda dice que ellos podrán acceder de forma prioritaria a los subsidios de vivienda o programas de vivienda de interés social, el tercer beneficio es el de los servicios públicos e impuestos y aquí es donde dice que a iniciativa del Alcalde con los Concejales Municipales y distritales podrán establecer tarifas especiales o exonerar del pago del servicio público domiciliario de gravamen de impuesto distritales y municipales a los inmuebles destinados como cedes o campos de entrenamiento de entidades que hacen parte del sub sistema nacional de voluntarios y el otro beneficio y ultimo es el de la seguridad social y habla que se les debe proveer la seguridad social para ellos los parientes de primer grado de consanguinidad y su cónyuge o compañero permanente, estos beneficios diría yo usaría una frase a buena hora llegan ya que la labor en mi caso que conozco al Doctor TRINO y conozco a muchas personas de la defensa civil que llevan años es bueno que así como ellos siembran tiempo, siembran trabajo y durante muchos años han dedicado parte de su vida a la realización de su labor hoy el Gobierno nacional y nosotros como Gobierno municipal y en

ACTA 143 FOLIO 27

cabeza de la bancada Liberal que estamos pensando en los intereses de la defensa civil y sus familias nos parece muy importante que podamos conversar con el Alcalde y los Concejales y poder liderar un proyecto de acuerdo si está bien visto por los compañeros y en un debate que podamos hacer podamos otorgar estos beneficios porque así como estas personas vuelvo y reitero muchos de nosotros los conocemos en un evento que llegan de primero y se van de ultimo pero detrás de un evento hay lugares o casos donde trabajan con gente de lepra, con gente de VIH, con personas que vienen de paso que no tiene dónde hospedarse mientras van al hospital o tienen familias en la clínica eso que nadie ve eso es lo que muchos de ellos realizan, ellos se exponen la vida por muchas de la gente que para muchos de nosotros parece no importar, de la misma manera yo creo que una de las maneras de retribuir o agradecer es que lo que la bancada del partido Liberal quiere proponer y quiere gestionar si está bien visto más adelante poder liderar este proceso y escoger esta ley del cinco (5) de enero de este año y decirle a través de estos beneficios gracias por los años de servicio que ustedes le han dado a Bucaramanga y sobre todo muchos de ellos que llevan doce, veinte (12, 20) años queremos la bancad del partido Liberal y todos los Concejales a través de poder liderar estas, decirles gracias por este servicio y yo creo que sería una iniciativa importante, Presidente muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra el Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DIEGO FRAN ARIZA PEREZ:

Gracias Señor Presidente, darle un cordial saludo al Teniente Coronel ROBINSON FARFAN, a los Honorables Concejales de Bucaramanga y lógicamente teniente Coronel a todo su equipo de trabajo que nos acompaña hoy en la corporación publica del Concejo de la ciudad; más que de pronto tener en cuanta lógicamente esa buena gestión Teniente Coronel que yo creo que no lo pone en duda ningún Concejal de la ciudad si quedan unas inquietudes muy importantes con referencia a ese documento que usted en el día de hoy nos ha traído y unas inquietudes que causan mucha curiosidad uno a veces se pregunta como usted nos informa que unos servicios que son obligatorios así como los servicios de la cruz roja, de la policía nacional cuando se hacen estos eventos estén cancelando este año esos servicios de la feria anterior y como si en esta feria se elaboro un presupuesto pues lógicamente tenis que estar incorporado el

ACTA 143 FOLIO 28

tema de la defensa civil como el de la cruz roja y como el de la policía nacional, entonces si sería muy bueno Teniente Coronel que, que usted pues lógicamente nos informara que fue lo que paso si hubo una reuniones con antelación para que se adelantara esa respectiva feria pues tenía que haber un presupuesto también aprobado para la defensa civil, esa buena labor que ustedes vienen desarrollando en los diferente eventos; también me nace una inquietud Teniente Coronel aquí existió básicamente en este año a principios de año una teletón llámemelo por Santander, yo escuche como a través de la Gobernación de Santander se mencionaba que iban unos recursos para la defensa civil, que bueno poder saber si realmente esos recursos llegaron, si realmente esos recursos se dieron por que al igual los Bumangueses aportamos a esa gran teletón como lo aportaron muchos de los municipio del departamento de Santander y qué bueno que usted nos informe Teniente Coronel si esta entidad que hace esa gran labor recibió algún beneficio con referencia a esa gran teletón y tercero (3) Teniente Coronel a buena hora el Señor Presidente ha hecho esta citación, usted le genera una inquietud al Concejo de Bucaramanga con referencia al presupuesto que se va a probar para la vigencia dos mil trece (2.013), nos esta solicitando que generemos ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesos para no darle para recursos a esta gran institución, mi pregunta es ¿Se ha hecho alguna solicitud ante la secretaría de hacienda antes de que se radique ese proyecto de acuerdo en el Concejo de Bucaramanga para que de pronto o tenga que ser generado dentro de un debate sino que a través de la secretaría de hacienda llegue ya ese presupuesto asignado lógicamente, fundamentados en la ley y en la norma que se genero en esta vigencia del dos mil doce (2.012)?

Y por último, por último el tema de los servicios públicos y la solicitud de los serviros públicos y la solicitud de la exoneración de los impuestos prediales, yo creo que ante el Concejo se puede tramitar lo del impuesto predial pero el tema de los servicios públicos ahí tiene usted Teniente Coronel esa norma, esa ley que le permite radicarle un oficio a las empresas de servicios públicos y de esa misma manera con esa misma ley darle una respuesta positiva a la exoneración de los servicios públicos para que también el presupuesto de la defensa civil alcance para otras necesidades que son básicas e importantes para el desarrollo y el normal funcionamiento de la defensa civil en Santander, yo creo que esas son mis inquietudes Teniente Coronel felicitarlo por la buena labor, felicitar a todas las personas que han venido el día de hoy a participar es este debate importante en el Concejo de la ciudad de Bucaramanga, muchas gracias Señor Presidente.

ACTA 143 FOLIO 29

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene la palabra la Concejala CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO:

Muy amable Señor Presidente, unirne a las palabras de felicitación de los Concejales frente a la labor que la defensa civil no solamente en Bucaramanga sino todo el País desarrolla, porque como lo hemos visto siempre la defensa civil llega primero que inclusive los Bomberos, no tiene la línea uno dos tres (123) y ustedes llegan allá atender las emergencias lo he visto y por eso me atrevo a decirlo.

Pero si quería dejar claro que con relación a una aseveración que usted hace ha dicho que el Concejo de Bucaramanga no le apropio o no le dio los recursos en año pasado para el funcionamiento que le quito según tengo entendido, según lo que pude entender desafortunadamente el Concejo no es el que quita y pone los recursos, todo tiene que ser con la anuencia del Señor Alcalde, con la secretaria de hacienda, entonces toda la gestión deben y esa es una recomendación que les hago, debe hacerla ante la secretaria de hacienda y ante el Señor Alcalde nosotros no podemos modificar presupuesto sino es con el visto bueno de la administración, no podemos quitarle ni ponerle sino que hasta allí, entonces hacerle esa recomendación y pues no es el Concejo el que le ha quitado recursos; con relación a, a las actividades que o los ingresos que ustedes perciben si quisiera que nos informara, vemos muchas actividades publicas y muchas actividades y espectáculos públicos que se realizan en Bucaramanga, se debe pagar un porcentaje a la defensa civil, ojala nos informaran si esto se cumple si la administración municipal está cumpliendo o como se hace para que a ustedes, hagan cumplir esta norma de pagar por esas actividades y que son recursos que le entran a la defensa civil, igualmente donde funcionan son la mayoría creo que viven en la joya, son creo predios en comodato del municipio en algunos sectores quisiera saber cuántos predios son del municipio, cuantos pagan, en que predios pagan ustedes arriendo mirar y conocer más la parte presupuestal porque eso nos va a permitir que ahorita que se va a probar el presupuesto colaborar para que la administración municipal les ayude y le colabore aumentando los recursos de transferencia para ustedes, pero reconocer la labor que ustedes viene haciendo y que continúen así, solicitar a todo ese equipo que trabaja de manera incansable y de manera gratuita por el bien de Bucaramanga y por el bien del País, muy amable Señor Presidente.

ACTA 143 FOLIO 30

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ.

INTERVECNION DEL HONORABLE CONCEJAL CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ:

Gracias Señor Presidente, un saludo especial para la mesa directiva, para el Teniente Coronel ROBINSON FARFAN, y el Doctor FREDY RAGUA y los demás voluntarios de la defensa civil que hoy nos acompañan, los medios de comunicación y todos los compañeros Concejales y Concejales.

La verdad que, la labor de trabajar a honores causas es de muy poca gente y por eso de pronto la defensa civil son muy poco los que se arriesgan a trabajar y a arriesgar su vida en pro de la defensa de los ciudadanos y de los habitantes de Bucaramanga y hoy pues felicitar al Señor Presidente que los haya invitado porque creo que estamos a tiempo de que se toque el tema del apoyo económico para la defensa civil, hay acabo de escuchar al Teniente Coronel de que va abrir tres (3) nuevas sedes de la defensa civil que una va hacer en el norte de Bucaramanga que es en el sector del Café Madrid, el otro va hacer en la fiscalía y el otro hacia la comuna nueve (9), eso es de admirarlo Teniente de verdad que felicitarlo porque usted está pensando en abrir los servicios suyos a toda la ciudad y más al norte de Bucaramanga donde hemos tenido todas las emergencias de cualquier época del tiempo como este año hemos tenido tres, cuatro (3,4) incendios y ustedes han estado prestos a colaborar en cualquier accidente, en cualquier incendio y es de admirarlos porque vuelvo y repito somos muy pocos los seres humanos que trabajamos a humanas causas y ustedes la verdad que merecen todo el aprecio y el aplauso de la ciudadanía porque lo hacen a cualquier hora del día o de la noche de, de ayudar y de participar, me preocupa que de pronto la feria con el buen saber del gerente de la feria el Doctor PRIETO no les haya destinado recurso porque en la feria hubo recursos como lo dijo el compañero DIEGO FRAN ARIZA PEREZ para otras instituciones y creo que debería haber destinado plata para la defensa civil de la feria porque ustedes trabajaron y se vieron participar en la feria y se merecen que se tenga en cuenta, entonces no me quedo claro ese espacio que usted me dijo que de pronto la feria les dio plata o no les dio plata pero debería destinarse recursos en todas las actividades que se hacen del municipio de Bucaramanga porque la defensa civil participa y se le debe ayudar con recursos para que ustedes tengan como aunque sea como lo decían ustedes el servicio de combustible que ustedes gastan se debe manejar a través de esos eventos y mirar que desde el Concejo de

ACTA 143 FOLIO 31

Bucaramanga CARLOS MORENO HERNANDEZ y su partido que representa AFROIDES va a estar a presto si llega un proyecto de acuerdo o si lo podemos hacer como dijo el compañero JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ para la exoneración de los impuestos, para los servicios públicos si lo comparto lo que dijo el compañero DIEGO FRAN ARIZA PEREZ es con las empresas directamente pero la exoneración de impuestos la ley lo dice y lo vamos a tratar en este Concejo para colaborar con eso; agradecerle a ustedes que hayan estado aquí con nosotros, muchas gracias.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra la Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA.

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJALA SANDRA LUCIA PACHON MONCADA:

Gracias Señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, los medios de comunicación y de manera especial hoy los líderes voluntarios, la defensa civil que se encuentra aquí presente manifestando temas tan trascendentales, importantes para la ciudad, un saludo especial al Doctor Teniente Coronel ROBINSON FARFAN de la defensa civil.

Mire que tan importante cuando ustedes manifiestan lo relacionado con un grupo bastante representativo en la ciudad, yo creo que ese uniforme que ustedes portan es muy reconocido por los ciudadanos, la gente sabe que es la defensa civil pero de pronto lo que desconocen es eso que ustedes han manifestado en el día de hoy que de pronto con escasos recursos hacen demasiada labor y eso es de felicitarlos porque realmente son muchos los eventos que se desarrollan a través de la ciudad y la defensa civil siempre coloca su granito de arena, y esto es de resaltarlo, de admirar un grupo de personas que de manera voluntaria y con gran compromiso por la ciudad realmente le aportan a la seguridad, le aportan a la defensa de la vida, a los temas de medio ambiente como usted lo manifestaba y que realmente el Concejo de Bucaramanga claro que si estamos muy atentos, cuando usted habla de los seiscientos millones de pesos (600.000.000) que requieren para los cuatro(4), prácticamente cuatro (4) años, ya decimos tres (3), tenemos que también ser voceros ante el Alcalde y tenga la seguridad que vamos hablar con él, con el propósito de que en este presupuesto que se va aprobar para la vigencia dos mil trece (2.013) tengamos la posibilidad que la defensa civil tenga esos instrumentos y esa parte de logística necesaria para poder desarrollar su labor, igual quiero comentar que a

ACTA 143 FOLIO 32

nivel de la ley quince veintitrés (1523) del dos mil doce (2.012) que adopta la política nacional de gestión del riesgo, de desastres y por la cual se crea el sistema nacional de gestión de riesgo de desastre, pues la defensa civil juega un papel fundamental, a mi si me gustaría conocer Doctor en esta reuniones que se vienen generando a nivel de la secretaría de Gobierno específicamente la oficina de, de atención de desastres digamos y que próximamente igual se va a crear la unidad de gestión del riesgo tengamos la posibilidad de mirar como ustedes también han entrado en este proceso y como han articulado esas falencias digamos de esas instituciones que trabajan con gran esmero pero que necesitan de verdad unos apoyos importantes, la ley quince veintitrés (1523) del dos mil doce (2.012) establece que el tema del agestión del riesgo de desastre es una responsabilidad de las autoridades, pues esto encabeza a nuestro Señor Alcalde pero que obviamente con el apoyo de la empresa privada, la empresa pública y la misma comunidad entonces aquí hay que empezar a mirar que el tema de gestión del riesgo es prioridad en Bucaramanga y más cuando se habla de que necesitamos avanzar en el tema del conocimiento, en el tema de la redución del riesgo y en lo que es el manejo de los desastres como lo señala la presente ley, yo si le diría que en estos Concejos es importante que inclusive nosotros desde el Concejo conozcamos que, que se traza allí, cuales son ese plan territorial en tema de gestión del riesgo y que ustedes como lo manifiestan de necesitar seiscientos millones (600.000.000) de pesos pudieran pasar también una propuesta como mas especifica y que nosotros también tengamos esa vocería del Alcalde donde señale en que se requiere invertir esos seiscientos millones (600.000.000) de pesos, se requieren más detalles al respecto con el propósito de conocer a ciencia cierta pues en el desarrollo digamos de, de poder invertir esos recursos, entonces es como un plan de inversión de lo que ustedes requieren y que comprenden estos seiscientos millones (600.000.0009 de pesos que ustedes han manifestado y nosotros obviamente desde el Concejo como la manifestaba la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO pues es el Alcalde quien señala ese tema de lo del presupuesto pero si nosotros podemos ser voceros los diecinueve (19) Concejales, hablar con él y decirle que esto es una prioridad además que vemos que la tarea de ustedes es una tarea muy, ardua y de bastante esfuerzo al agua, al sol y miremos hoy que estamos en época a veces de cambios climáticos que realmente nos dejan mucho de que pensar, en estas ultimas emergencias que han pasado y que realmente uno lo que ve es que la defensa civil y otras entidades también pues están que corren por todas partes mirando como logramos mejorar los temas de

ACTA 143 FOLIO 33

seguridad los temas de desarrollo sostenible de la ciudad en cierta medida esto que llamamos nosotros entre comillas "seguridad territorial" que tanto demanda Bucaramanga, gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejala, tiene el uso de la palabra el Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL, seguidamente el Doctor CHRISTIAN NIÑO RUIZ del partido de la U.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL:

Gracias Presidente, y muy buen día para usted y para el Teniente RIBINSON FARFAN muy buen día para su compañero, para toda la familia de la defensa civil Colombiana de Bucaramanga desearles un buen día y a todos los amigos Concejales de Bucaramanga.

Vale la pena resaltar hoy la palabra voluntario, decirle a Bucaramanga que los voluntarios son aquellas personas que ofrecen libremente su trabajo sin ninguna remuneración y eso es significativo, eso lo resalta también la ley y el Gobierno nacional y el partido de la U a nivel nacional ha hecho un gran esfuerzo por ofrecerle a ustedes un gran incentivo ya se decía aquí en el Concejo que con la ley quince cero cinco (1505) del dos mil doce (2.012), se les ofrecen a ustedes unos incentivos en tema de vivienda, en tema de educación, en tema de servicios públicos domiciliarios pero también Teniente la ley es muy clara y es el ministerio del interior el que tiene que certificar quienes son los voluntarios de la defensa civil, yo no sé si ustedes como están en ese tema de la coordinación ante el ministerio del interior para que ellos sepan y certifiquen quienes son los voluntarios de la defensa civil aquí en Bucaramanga, que ha pasado con él, con todo lo que ha pasado con esta nueva ley y con el sub sistema nacional de voluntarios de primera respuesta de la defensa civil, así mismo ya se tocaba un tema muy importante el tema de la ley quince veintitrés (1523) que tiene que ver con la gestión de la política nacional de gestión del riesgo, aprovechar que esta el director de la oficina de desastres el Doctor RAGUA y también que ustedes nos cuenten cómo va la creación de ese Concejo municipal de gestión del riesgo de desastres la bancada del partido de la U, está estudiando la posibilidad de que eso se cree por proyecto de acuerdo si ustedes no, si ustedes todavía no lo han creado, pero si es muy importante hacer énfasis en este Concejo municipal de gestión del riesgo de desastres porque ya también se decía aquí en el

ACTA 143 FOLIO 34

Concejo que es la manera como ustedes defensa civil, la dirección aquí en la Alcaldía de desastres, Bomberos, la policía nacional como todas estas entidades y las mismas corporaciones autónomas regionales como todas estas entidades trabajan en conjunto para resolver toda esa problemática de los desastres aquí en la ciudad de Bucaramanga, esas son la serie de inquietudes que lógicamente todas se encuentran dentro de la ley, la ley quince cero cinco (1505) del dos mil doce (2.012) y la ley quince veintitrés (1523) del dos mil doce (2.012), que habla sobre la gestión del riesgo aquí en Bucaramanga entonces Presidente mil gracias esa era mi intervención, muy amable.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Doctor CHRISTIAN NIÑO RUIZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL CHRISTIAN NIÑO RUIZ:

Gracias Presidente, primero que todo saludarlos Coronel, señor TRINO, el equipo de la defensa civil, a mis compañeros del Concejo les pido disculpas por el malestar que tengo y no puedo hablar así como mucho ni muy claro.

Coronel hay una inquietud y es que la gente le gustaría saber la forma como puede participar de la defensa civil, ósea a donde se dirigen la gente , con quien habla, cuales requisitos tiene, donde es su sede principal, y sobre todo algo que es muy importante Coronel entender que la labor que ustedes realizan es muy, muy importante en la ciudad dado que ustedes prácticamente su presencia es importante donde ocurren desafortunadamente los desastres y los problemas, también los vemos en los eventos atentos a auxiliar o cualquier emergencia que se presente dentro de un evento que gracias a Dios normalmente nunca se presenta nada pero que de una manera u otra si esta cuantos militantes, no sé si sea militantes, cuantos voluntarios tiene la defensa civil en Bucaramanga si esta coordinados a nivel metropolitano o sencillamente sede de Bucaramanga, Girón, Florida, Piedecuesta cada uno funciona de una manera independiente, porque lo digo Coronel porque usted habla de un presupuesto y de acuerdo a lo que nosotros percibimos y lo que nosotros vemos en una ciudad de alto riesgo como usted lo sabe que es Bucaramanga yo solamente miro un presupuesto de esos y digo este presupuesto en base a que se diseño, mi compañero de bancada el Doctor JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL hacía alusión a que ese presupuesto nosotros lo pudiéramos conocer y sobre todo no tanto por aprobarlo porque de una manera u otra si hay voluntad política para apoyar la defensa civil sino, Coronel nosotros sabemos que con el cambio climático nuestra

ACTA 143 FOLIO 35

ciudad si antes estaba en un nivel alto de riesgo en este momento es aun mayor el riesgo que tenemos teniendo en cuenta que Bucaramanga es una ciudad situada en medio de esta montaña y con unos vecinos tan demasiados fáciles de prender con todo el bosque que tenemos yo pienso que Coronel sería muy importante que tanto ustedes en coordinación y mirra la forma de transversializar con la oficina de atención y desastres, con la cruz roja, con la policía yo pienso que esta organización tiene que presentar aprovechando la ley, esta ley nueva la doce cero cinco (1205), aprovechando esa ley doce cero cinco (1205) se debe gestionar y presentar un proyecto de mayor envergadura porque, porque es que no tiene sentido que ustedes que dan y arriesgan hasta su propia vida de una manera voluntaria no tengan los recursos ni los elementos para poder ejercer su función de una mejor manera y sobre todo garantizando la vida de esos hombres porque hemos estado, yo he estado en varios iuncendios y ustedes siempre están ahí, ustedes están en todas las jugadas como lo dijo la Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA ustedes llegan antes que los Bomberos, ustedes llegan antes que la policía, ustedes llegan antes que todos; entonces ustedes siempre están en una condición de riesgo muy alta , entonces yo por eso lo invito a que revisen esa situación del presupuesto que elementos, los elementos de ustedes son tan importantes como los elementos de los Bomberos porque ustedes hacen prácticamente una labor casi que igual y similar, entonces Coronel es importante que podamos mirar eso y entrara a mirar como se dice los correctivos necesarios, muy bien por la ley ciento cinco (105) y porque yo hago énfasis en el presupuesto porque de acuerdo a la ley que tiene en estos cinco (5) pilares de educación, vivienda, seguridad social, en todo lo que tiene que ver con los hogares y la exoneración de los impuestos sobre las cedes Coronel yo creo que se debe entrar rápidamente, lógicamente porque, porque nosotros en cuestión de quince, veinte (15,20) días ya estamos metidos con el presupuesto y es el momento de trabajar para que para que ese presupuesto no sea como tan escaso de menos de cien millones (100.000.000) de pesos por año hablamos de ocho millones (8.000.0000) de pesos mensual cuando yo veo este ejército de voluntarios digo definitivamente o nos quedamos cortos o en el alcance de la defensa civil o nos quedamos cortos en proyección, Coronel con todo el respeto y dado la admiración por el trabajo que realiza la defensa civil yo lo invito que prontamente ustedes puedan revisar su presupuesto y que presenten un presupuesto más acorde con la ciudad teniendo en cuanta que Bucaramanga es una ciudad de alto riesgo, y el riesgo de manera directa lo están asumiendo ustedes y eso no tiene sentido y hacer una labor de

ACTA 143 FOLIO 36

emergencia y de ayuda social sin los elementos teniendo en cuenta la protección de cada de ustedes, Coronel muchas gracias, Presidente le luce la Presidencia.

El Presidente: Muchas gracias Honorable Concejal, vamos a darle el uso de la palabra al Señor Presidente del Concejo de Bucaramanga Doctor URIEL ORTIZ RUIZ.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL URIEL ORTIZ RUIZ:

Gracias Señor presidente, primero para disculparme por tomar aquí asiento pero es que este tema de la defensa civil pues me apasiona y no quería pasar por alto pues intervenir en esta sesión, no sin antes saludarlo a usted, a los compañeros y compañeras, saludar al Coronel ROBINSON FARFAN, saludar a don TRINO BECERRA, a todos los voluntario de la defensa civil de los diferentes juntas de la ciudad de Bucaramanga y a todos los presentes.

Presidente el tema de la defensa civil ha quiero saludar también al Doctor RAGUA, FREDDY RAGUA director de desastres que también ha estado muy pendiente de este tema, la defensa civil es un organismo que está conformado por más de doscientos cincuenta (250) hombres aquí en la ciudad de Bucaramanga y que no le cuentan al municipio nomina un solo peso, no le cuenta en cesanteas, no le cuesta en prestaciones al municipio y tiene siempre listo doscientos (200) o más hombres porque en el departamento tiene alrededor de cuatrocientas (400) personas que están siempre atentos a cualquier emergencia, a cualquier desastre si es el incendio allá de la estación del Café Madrid hay están la defensa civil, si es allá en el barrio la transición, si es en la ola invernal esta la defensa civil en cualquier sitio de la ciudad, inclusive para sacra él, para atender a los heridos, inclusive a los muertos que no recogen las ambulancias particulares porque no es negocio allá lega la defensa civil a los barrios más humildes de la ciudad de Bucaramanga y ustedes los ven en todos los sectores de la ciudad, yo hablo de la ciudad de Bucaramanga pero los ven en todos los rincones de la ciudad, del área, del departamento, entonces porque el municipio no hace un esfuerzo de darle lo que en realidad ellos se merecen, de no michicatearles los recursos mire acu hemos hecho gestión por la defensa civil, me acuerdo que yo conocí el trabajo de la defensa civil en el año dos mil cinco (2.005) cuando fue la ola invernal aquí del municipio de Bucarmanga ahí los vi trabajando y por eso desde ese año me comprometí con la defensa civil y en una de las gestiones que hice acá en el municipio de Bucaramanga le apropiamos Doctora SANDRA LUCIA PACHON MONCADA, le

ACTA 143 FOLIO 37

apropiamos creo que sesenta millones (60.000.000) de pesos, sesenta millones (60.000.000) de pesos, y el municipio de esos sesenta (60) creo que solo le dio cuarenta millones (40.000.000) que si era para compra de equipos, para compra de radioteléfonos, para compra de camillas solo le dieron creo que treinta o cuarenta millones (30, 40.000.000) un célebre director de desastre que no es el de, el Doctor RAGUA los cogió para otras cosas, por allá para hacer disque los barridos, algo barrial los, bueno, de todos modos no se supo para donde se fue esa plata oiga y la defensa civil están grata Doctora MARTHA ANTOLINEZ GARCIA que por hacer esa gestión me condecoraron a nivel nacional con la medalla de bronce a nivel nacional de la defensa civil y me di a la tarea de conseguirles un ambulancia, de conseguirles no de hacer gestión porque digo conseguirle aquí como demandan todo de hacer gestión para que les trajeran una ambulancia y nos dimos a la tarea, aquí me ayudaron los diecinueve (19) Concejales porque en eso si hay que reconocer el trabajo del Concejo con la defensa civil y al fin logramos traer esa ambulancia después de dos (2) años y esto son todo, hay le di cuenta todos los trámites de, burocráticos y la final esa ambulancia esta para el servicio de la comunidad, por ahí alguien salió a decir que si prestaba servicios en Florida, claro no ve que la atención medica se tiene que hacer en todos los sectores pero eso ayuda mas es a Bucaramanga, a los sectores, a los barrios marginados de la ciudad a de Bucaramanga y por esta gestion me dieron medalla de oro, ya voy en medalla de oro si, y luego me di a la tarea de que ellos necesitaban un presupuesto para comprar uniformes, para comprara radioteléfonos y para combustible y se dejo apropiado en el presupuesto ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesos oiga y ciento cincuenta (150) por un año y rogando yendo a las dependencias al final logramos sacar ochenta millones (80.000.000) de pesos, con eso compraron los uniformes para doscientos cincuenta (250) voluntarios y para unos sigilitos creo o unos, y el resto los setenta millones (70.000.000) no se los dieron, no se los dieron setenta, cien cincuenta (150) creo que fue hace dos (2) años si no estoy mal cada dos (2) años ciento cincuenta millones (150.000.000) y les dieron solo ochenta millones (80.000.000) y yo digo porque esa michicates con un organismo que esta siempre listo, que está siempre al servicio y aquí menos mal que siempre ha dado fe de eso el Doctor RAGUA y el secretario, en este presupuesto vamos hacer también el esfuerzo Coronel FARFAN y señor TRINO vamos hacer el esfuerzo porque sé que todos los Concejales son comprometidos con la defensa civil y con los demás organismos, esta mañana estábamos en la escuela NORMAL SUPERIOR y tenían unas solicitudes y la comunidad tiene

ACTA 143 FOLIO 38

necesidades y yo les decía siempre los Concejales estamos prestos con las necesidades de la ciudad, por eso vamos a estar ahí Coronel FARFAN y señor TRINO toca seguir trabajando el esfuerzo con el municipio es siempre duro ahorita hay un secretario como el Doctor RENE RODRIGO GARZON que se que nos va a cumplir, que le presupuesto que dejemos hay para la defensa civil yo creo que va hacer concreto ustedes hacen una solicitud, la vamos analizar aquí los compañeros de la comisión de hacienda que van a estar muy juiciosos en el estudio de ese presupuesto y todos los diecinueve (19) Concejales, cuenten pero sigan adelante se que ustedes es una entidad que son voluntarios, son voluntarios ellos son voluntarios los que están ahí, todos son voluntarios hay cinco (5) juntas, cinco o seis (5 o 6) cinco (5) juntas aquí en la ciudad de Bucaramanga en varios barrios de la ciudad en la joya, en el Gaitán, en san Rafael, el grupo de apoyo hay varias hay como cinco, seis (5,6) juntas aquí en Bucaramanga entonces sigan con el esfuerzo que aquí en el Concejo vamos a estar siempre así como ustedes están siempre listos, nosotros vamos a estar siempre listos a estar pendientes de que se les asigne ese presupuesto y a veces no es tanto que se le asigne sino que se le concrete ese presupuesto, por lo demás felicitarlo Coronel ROBINSON FARFAN se dé su gestión al frente de esta entidad aquí en Santander, a don TRINO, a todos los presidentes de las diferentes juntas que también se que trabajan por la comunidad, muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Honorable Concejal HENRY GAMBOA MEZA.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL HANRY GAMBOA MEZA:

Muy amable Señor Presidente, un saludo especial a la mesa directiva, a los Honorables Concejales, al Teniente Coronel ROBINSON FARFAN director de la defensa civil, al Doctor FREDDY RAGUA, a todos los miembros de la defensa civil que se encuentran en este recinto un grupo bastante de atención y prevención sobre todo en los momentos de calamidad y desastre desde, de la ciudad.

De verdad que es un tema bien importante Honorables Concejales lo que pasa es que aquí todos queremos darle soluciones con pañitos de agua tibia, yo pienso que con darle ciento cincuenta millones (150.000.000) o darles trescientos (300) o darles quinientos (500) o darles Mil (1.000) nunca satisfacemos ni siquiera una sola necesidad, yo creo que la defensa civil es una de las entidades o un organismo de prevención y atención de desastres que mas

ACTA 143 FOLIO 39

actividad tiene en cualquier ciudad, más que la Bomberos, Bomberos tiene priorizado que es lo que tiene que atender la defensa civil tiene que atender cualquier calamidad que hay en la ciudad y no tiene autonomía financiera, eso es lo que tenemos que revisar tenemos el problema de la manera macro fíjense que Bomberos tiene una sobre tasa bomberil el diez por ciento (10%) de industria y comercio que se le cobran a los establecimientos va para la, para Bomberos si nos queremos romper las vestiduras pues creémosle la sobre tasa a la defensa civil por que los tenemos ahí que si les vamos aprobar ciento cincuenta (150) aquí en la administración no los va autorizar ni a darle el doble, entonces bequémole una solución completa a este tema, que no sea el diez por ciento (10%) que sea del uno, el dos por ciento (1, 2%) pero si como Concejales queremos responder por esta institución pues démosle a la pela aquí todos, a eso los invito Honorables Concejales además no se qué proyectos allá presentado la organización a nivel de, qué proyectos para que el ministerio de salud, el ministerio del interior, de cooperación técnica, que proyectos ha presentado la defensa civil para conseguir recursos, porque aquí hay recursos a nivel del ministerio de salud, a nivel del ministerio del interior la cooperación internacional para estas instituciones es muy importante pero hay que hacer los proyectos Honorables Concejales, entonces yo invito a que nos digan y si hay que la administración apoya estas instituciones a que les hagan los proyectos que le hagamos los proyectos pero no por ciento cincuenta millones (150.000.000) es que, es que es un entidad, mire aquí estamos de que como pagan los servicios públicos que hay que ir a rogarle a la electrificadora, al acueducto yo no, nosotros somos una entidad prestadora de servicios y ya somos casi particulares y no podemos exonerar a nadie, hay que pagarlos, pues hay que resolverles el problema del pago de servicios públicos, el impuesto, el impuesto es una cuantía muy mínima que eso exonerarlos eso no estamos haciendo ninguna gestión en el Concejo por ellos, la verdad es nada, mire capacitación técnica que la requieren todos los días, mantenimientos de equipos, de infraestructura operación de equipos, equipos de comunicación yo veo que por ahí dos o tres (2 o 3) tienen radio no hay mas, dicen que son doscientos (200) hombres eso vale plata, la dotación, la identificación de las personas uno a veces ve miembros de la defensa civil sin su dotación porque no hay con que comprar entonces hay que resolverle el problema de económico a estas instituciones, entonces crear una sobre tasa que hay acudir a los señores parlamentarios pues acudamos a los señores parlamentarios que busquemos el fundamento legal y nosotros lo adoptemos aquí en el municipio de Bucaramanga y segundo

ACTA 143 FOLIO 40

el apoyo logístico en la elaboración de proyectos para conseguir los recursos en los ministerios del interior, de salud que son los competentes pero sobre todo en el aspecto de cooperación internacional ayudémosle a ellos en ese aspecto, porque es que, es que sin recursos no se puede hacer absolutamente nada todo de verdad se cumple en una función de aptitud altruista pero de ahí no pasa nada, de ahí no pasa absolutamente nada, Honorables Concejales yo laso invito a eso, fíjese que hoy cuanta presencia, cuantos grupos tienen ambulancia en Bucaramanga no creo que pase de dos o tres (2 o 3) y son seis, siete, ocho (6,7,8) y la dotación de esas ambulancias, no hay dotación un mal servicio se le está prestando a la comunidad, entonces hay que presentarlos proyectos para conseguir, mire yo me acuerdo que aquí cuando el Doctor URIEL ORTIZ RUIZ solicito y presento en el presupuesto y se compro la ambulancia y creo que pasaron cuatro (4) años para que se le hiciera un trámite en la secretaria de salud entrega de esa ambulancia Doctor CLEOMEDES BELLO VILLABONA usted se debe acordar bien de eso y que aquí duro el Doctor echando discurso cuatro (4) años diciéndole al secretario de salud como entregar esa ambulancia a un grupo de estos, entonces esto no es con pañitos de agua tibia si queremos ayudar de verdad pa Dios, a la defensa civil metámosle la mano a nivel de presupuesto y a nivel de definirles una sobre tasa como la tienen los Bomberos y definitivamente hay si pedirles que presten un buen servicio por ahora son pañitos de agua tibia Honorables Concejales, muy amable Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra el Doctor RAUL OVIEDO TORRA, y finaliza en las intervenciones hoy aquí en el Concejo de Bucaramanga el Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

Bueno gracias Señor Presidente, un saludo para la mesa directiva, un saludo al Teniente Coronel ROBINSON FARFAN. Decirle yo tengo conocimiento de que a la defensa civil se le hizo entrega de una ambulancia dotada, yo quisiera preguntar que pasa allá que toca el Doctor HENRY GAMBOA MEZA aquí el tema de la ambulancia que ha pasado porque es una ambulancia completamente dotada y sinceramente yo veo que la defensa civil funciona en todos los lados pero yo la ambulancia no la veo circular en Bucaramanga, entonces es importante que le contemos Teniente que pasa con esta ambulancia que le entrego el Doctor FERNANDO VARGAS, la cual hizo referencia el Concejal HENRY GAMBOA MEZA entonces es

ACTA 143 FOLIO 41

importante que nosotros sepamos, yo se que ustedes son voluntarios y es importante que se necesitan estos dinero y yo no estoy en contra de que no se les den al contrario hay que mirar cómo se proveen con estos dineros y como realmente se llega a que se haga una inversión tanto en el cuerpo de la defensa civil hoy se habla de una sobre tasa importante que lo hagamos, importante que lo hagamos pero que se le haga un seguimiento de que pasa porque la defensa civil por todo evento que se haga en Bucaramanga cobran, ósea yo se que ustedes tienen y tienen que cobrar también de esta manera yo, yo creo que lo deben seguir haciendo, pero si decirles que en cuestión de desastres la defensa civil es de los primeros que llegan a los sitios de desastres, pero es importante lo del, el cuanto de la sobre tasa a la defensa civil es importantísimo que lo toquemos porque siempre vamos a meter o una estampilla o una, o una, o una sobre tasa pero tenemos que esos recursos les vallan a llegar y que les lleguen directamente para no siempre pensar que el municipio es el que aporta y tiene que aportar en todo, entonces, pero sí que sería bueno Teniente que aclaráramos porque hay mucha gente inconforme con la cuestión de la ambulancia y quiero decirle porque me lo hicieron saber, entonces yo si quiero preguntar sobre esta ambulancia que la dio FERNANDO VARGAS MENDOZA en la administración pasada, entonces que venían tramitándola pero se la dieron, pero dicen, dicen y lo digo acá presuntamente para no meterme en líos, presuntamente que le presta a otros departamentos el servicio, entonces yo creo que ustedes con un ente nacional que la defensa civil es nacional pero que la cobertura se la tienen que presentar principalmente a Bucaramanga y al área metropolitana y que los recursos que se hagan, que se hagan en inversión comúnmente de Bucaramanga porque es que Bucaramanga no se puede sacrificar por el departamento completamente o por otros departamentos, es lo que yo quiero decir porque nosotros acá tenemos que velar tanto para que la defensa civil tenga un buen desarrollo como para que Bucaramanga haga uso de esta defensa civil que esta aportándole para que siga creciendo y de esta manera decirles que entonces estaremos prestos a mirar cómo hacemos lo de la sobre tasa y si se puede, si se puede reglamentar si la ley nos permite, así como se hizo con el cuerpo de Bomberos lo podemos hacer con ustedes pero es importante que sepamos esto y decirlo claramente, entonces Teniente yo si quisiera saber sobre ese tema y de verdad que estaré presente a servirles en lo que esté a mi alcance, gracias Señor Presidente.

ACTA 143 FOLIO 42

El Presidente: A usted Honorable Concejal, terminan hoy las intervenciones en este debate el Honorable Concejal JHON JAIRO CLARO AREVALO.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Gracias Señor Presidente, bueno yo quiero fundamentarme o invocar la ley quince cero cinco (1505) en el tema, en el asunto.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL RAUL OVIEDO TORRA:

No se le escucha nada.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Es que voy a ver si hablo más despacio para, más suave para que puedan hablar mejor, no.

El Presidente: Continúe Honorable Concejal.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL JHON JAIRO CLARO AREVALO:

Bueno yo quiero invocar la ley quince cero cinco (1505), hay que ponerle humor a la cosa.

La ley quince cero cinco (1505) acerca, aquí hemos hablado como lo mencionaba el Honorable Concejal JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, lo hizo una interpelación, una locución también en el Honorable Concejal DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, acerca de los estímulos pero me causa curiosidad algo que es importante, yo pensaría que hay unas etapas que hay que seguir para gozar de estos estímulos, estos beneficios que están en el capítulo segundo y a partir del artículo sexto (6), hasta el artículo noveno (9) de esta misma ley, es acerca de los deberes yo no sé Teniente Coronel ROBINSON FARFAN si usted ya tienen ya claro la, la base de datos permanente para de alguna maura saber quiénes son, como son porque a partir de ahí es que se pueda, se pueda digamos crear un proyecto de acuerdo a iniciativa del Alcalde para que por ejemplo en el tema de los servicios públicos, impuestos halla una ejercion de, en el caso de los, de lo que hago referencia ya en lo que tiene que ver con, con educación y la vivienda, si o no CHRISTIAN NIÑO RUIZ, como le comentaba en lo que usted decía junto con el Concejal, Honorable Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL la

ACTA 143 FOLIO 43

importancia de la defensa civil en cuanto a los beneficios que ellos deben tener, a los estímulos por ejemplo si no se tiene una base de datos difícilmente se podrá acceder a los beneficios de vivienda y en el caso de orden municipal están bajo la tutela o bajo la competencia del INBISBU y en el caso de educación con la universidad del pueblo y yendo un poco más allá con los convenios que hay con la Alcaldía y la UIS para que algunos de los, de los voluntarios que dedican parte de su tiempo para servirle a la comunidad puedan tener, acceder a la educación superior, por otro lado si me hubiera gustado que hubieran precisado un poco más sobre los seiscientos millones (600.000.000) de pesos por ejemplo si es para infraestructura, dotación, capacitación, tecnología porque ahí queda uno como que, como seiscientos millones (600.000.000) de pesos yo creo que pueden ser mas pueden ser mil, mil quinientos (1.500), dos mil (2.000) ósea nosotros estamos puestos en el caso del partido del ASI en el área social independiente con los voluntarios siendo Bomberos, cruz roja o defensa civil es intangible, invaluable la labor que ustedes están haciendo en pro de la ciudadanía, pero si me hubiera gustado que hubiera precisado un poco o hablar de cantado un poco más acerca de estas necesidades que ustedes tienen, por otro lado muchas gracias Señor Presidente.

El Presidente: A usted Honorable Concejal, vamos a darle el uso de la palabra al Teniente Coronel RIBINSON FARFAN quien es el director de la defensa civil para que en cinco (5) minutos nos de algunas de las conclusiones frente a los interrogantes que cada uno de los Honorables Concejales hicieron hoy y en este debate aquí en el Concejo de Bucaramanga.

INTERVENCION DEL TENIENTE CORONEL ROBINSON FARFAN:

Gracias, quiero agradecerles Señores Honorables Concejales realmente escucharles pues esa voz de apoyo, hacia una institución social y humanitaria compuesta por líderes voluntarios.

Voy a permitirme en forma rápida hablar de algunos apuntes que tome, de algunos Honorables Concejales sobre la feria de Bucaramanga realmente esto ha sido un problema año tras año la cancelación de este servicio que no tiene ningún ánimo de lucro siempre he dicho donde los empresarios conocieran cual es el destino final de, de esta utilidad digámoslo así entre comillas muy seguramente no nos contrataran para todos los servicios en esta escases de apoyo, de recursos económicos, donde los tres o cuatro millones de pesos que quedan de esta

ACTA 143 FOLIO 44

feria de utilidades se, se destinan única y exclusivamente a la misma comunidad a comprar el combustible, a comprar la alimentación de los líderes voluntarios que van a las emergencias y esto como ustedes mismos lo han dicho ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesos que son ocho millones (8.000.000) mensuales, como lo dijo un Honorable Concejal no es nada, hemos estado entre la cordialidad y la conciliación año tras año sobre el manejo de este, de este convenio, de este contrato que se hace con la Alcaldía o con los organizadores de la, de la feria de Bucaramanga esperamos que el año entrante ya cambie de rumbo esta situación que se nos presenta año tras año, los aportes de ayudemos a Santander quiero en esta oportunidad agradéceles a ustedes, al gremio de la empresa privada y al Señor Gobernador por habernos tenido en cuenta en la donación de doscientos setenta y tres (273) uniformes, una camioneta para la parte que es Capitanejo, Malanga y algunos equipos de rescate pero indudablemente la cantidad de compromisos que tenemos ante las emergencias no son suficientes estas ayudas, es cierto lo del presupuesto de los ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesos que estamos recibiendo que son pocos, hemos querido ser un poco razonables, hemos querido ser un poco limitados en esta solicitud siendo que año tras año presentamos proyectos y presentamos oficios y presentamos todo tipo de solicitud y nunca y muy pocas veces nos han dado estas ayudas, aclararle a la Doctora CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO y agradecerle por su aclaración sobre, sobre que no es responsabilidad del Concejo de los ciento cincuenta millones (150.000.000) de pesos del año antepasado que solamente nos dieron ochenta millones (80.000.000) nosotros entendemos y comprendemos que es así, que no es culpa del Honorable Concejo sino de otras personas que ya se encrasan de ello, en cuanto a los líderes voluntarios cuantos pueden ser en el departamento, en el municipio ojala fuéramos cuarenta y cuatro millones (44.000.000) de líderes voluntarios en Colombia yo siempre he dicho que esto no puede ser de una elite de cierta cantidad de personas como lo dice en la intervención inicial la diferencia entre la vida y la muerte está en lo que prendamos cada uno y lo que reaccionemos en el momento de una emergencia, pongamos un evento en estos momentos aquí en este magno edificio donde sucediera en estos momentos un terremoto hagámonos la pregunta cada uno que haríamos, que haríamos estamos capacitados por eso es que uno tiene que ser de unos líderes voluntarios que nos acompañan en el día de hoy y debe ser de todos el Doctor URIEL ORTIZ RUIZ me permito corregirle al Doctor URIEL ORTIZ RUIZ en el departamento somos tres mil seiscientos (3.600) líderes voluntarios y en Bucaramanga somos cuatro (400) líderes voluntarios, que en cualquier

ACTA 143 FOLIO 45

momento nos vamos a ver beneficiados de esos tres mil doscientos (3.200) que se encuentran en el área de Bucaramanga nos vamos a ver beneficiados claro, nosotros tenemos esa facilidad de que no tenemos límites para socorrer a la gente en momentos que nos necesiten, pongamos un evento grave aquí en Bucaramanga señores, Honorables Concejales los que nos acompañan un terremoto por supuesto que hasta nuestros líderes voluntarios van a terminar afectados pero tenemos la facilidad de traer líderes voluntarios de otros municipios y de otros departamentos, no tenemos límites para atender a las personas estoy, hay que tener un supuesto, un plan de contingencia para atender; nos decían también acerca del que en que estamos con el ministerio del interior sobre la base de datos, estamos trabajando con un proceso que se inicio este año meter en esa base de datos a tres mil seiscientos (3.600) voluntarios exige una gran cantidad de documentación, para ser líder voluntario se debe rendir unos perfiles, no es cualquier persona debe reunir una cantidad de documentación donde se muestra su capacidad para atender a las personas, esto está en proceso Señor Honorable Concejal JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL creo que fue el que nos hizo la pregunta en como iba la situación esta; en cuanto a la ambulancia Honorable Concejal no solamente tenemos una ambulancia aquí en el área, aquí en Bucaramanga vamos hablarles específicamente del municipio de Bucaramanga tenemos dos (2) ambulancias y cinco (5) vehículos de rescate, dos (2) camiones, un (1) carro tanque, dos (2) unidades de tratamiento de agua y en fin una cantidad de equipo que con el nulo apoyo económico hemos tratado de mover, la ambulancia que usted muy gentilmente, la Alcaldía de Bucaramanga nos dono hace dos (2) años pues yo no estaba aquí, pues llevo año y lo que lleva este año de director he estado muy atento a los eventos que se puedan presentar pero tiene unas limitaciones, unas limitaciones logísticas indudablemente sin el presupuesto adecuado no podemos llegar, tenemos otras ambulancias y unos vehículos de rescate que todo el mundo llaman ambulancias no sé porque motivo que son unos vehículos Toyota que los tenemos de para arriba y de para abajo en toda el área metropolitana de Bucaramanga, pero son vehículos de rescate esto no son ambulancias, con los pocos recursos que hemos ganado en esta feria de Bucaramanga de esos servicios de atención a influencias masivas al publico porque son muy pocos lo de la utilidad que deja estos servicios son muy pocos, hemos dado hasta donde esta nuestro alcance Doctor, somos unos comprometidos con la comunidad y estos muchachos que nos acompañan en el día de hoy, nuestros líderes voluntarios Doctor lea ha tocado sacar plata de su bolsillo para atender otros casos que desconocemos, yo creo

ACTA 143 FOLIO 46

que hay que mejorar el área de atención en el municipio de Bucaramanga de ambulancia, hay que mejorar estos, hay que tener un centro regulador a nivel Bucaramanga para atender todas estas emergencias que se nos están presentando, usted no me pregunta yo antes tenía la oficina aquí en el centro, mi sede que aquí en la treinta y seis (36) con diecisiete (17) y yo vivo allá en el anillo vial y cada vez que salía de aquí para allá me tocaba parar la camioneta cinco, cuatro, tres (5,4,3) veces porque la cantidad de accidentes que se presentan por esa autopista Floridablanca es inimaginable, entonces no tenemos yo creo que ya es tema de otra, de otra de alguna secretaria no tenemos la adecuada red de ambulancias para atender las emergencias que se nos presentan, claro Doctor con ese apoyo que usted nos están brindando estoy seguro que mejoraremos y estaremos atento a servirles en cualquier momento, muy amable, muchas gracias.

El Presidente: Queremos agradecerle al Teniente Coronel ROBINSON FARFAN y cada uno de los voluntarios que estuvieron hoy acá en el Concejo de Bucaramanga, Señora Secretaria por favor continuamos con el orden del día.

La Señora Secretaria: Señor Presidente el orden del día se agotado.

El Presidente: Agotado el orden del día se levanta la sesión, se cita para mañana a las diez (10) de la mañana, le agradecemos a todos los Honorables Concejales por la asistencia de hoy y la puntualidad en el día de mañana, muchas gracias.

ACTA 143 FOLIO 47

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

Elaborado por:

DIANA MILENA MEDINA SIERRA.